

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROYECTO

CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA



COMISIÓN DE TRABAJO CICLO DE NIVELACIÓN INGRESANTES 2023-II

PROFESORES RESPONSABLES:

DR. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ
DRA. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO
MG. ERIKA NORKA MAGALLI YAIPÉN VALDERRAMA
MG. LEZLY MARY MORALES CHALCO
DR. MIGUEL ÁNGEL GIL FLORES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- I. BASES LEGALES
 - II. FINALIDAD
 - III. OBJETIVOS
 - IV. METODOLOGÍA
 - V. ACTIVIDADES A REALIZAR
 - VI. LUGAR
 - VII. ORGANIZACIÓN
 - VIII. RECURSOS
 - IX. DIFUSIÓN
 - X. PROGRAMACIÓN
 - XI. DISPOSICIONES GENERALES
- ANEXO

INTRODUCCIÓN

El Plan de Nivelación de Ingresantes a la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional del Callao, está orientado a quienes no demuestren satisfactoriamente competencias en las áreas.

- Adecuado estado de salud físico y motriz.
- Conoce las ciencias básicas, sociales y humanas adquiridas en la educación básica y responde a un nivel exigido por la UNAC.
- Aplica el pensamiento lógico y el pensamiento crítico en la resolución de problemas.
- Reconoce el valor de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las instituciones.
- Utiliza la comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
- Valora el medio ambiente comprendiendo que es parte de este como individuo.

El Plan de Nivelación de ingresantes estará a cargo de la Dirección de Académica de Escuela Profesional de Educación Física, quién realizará la gestión global de la propuesta, incluyendo la coordinación administrativa y académica, debido a la relación directa con los ingresantes, quienes iniciarán sus actividades académicas en Estudios Generales durante su primer año de permanencia en la UNAC.

Esta nivelación ayudará a lograr el perfil del ingresante, para fortalecer las competencias de aprender a aprender, comunicar, inferir y argumentar. Con la implementación del programa se contribuirá a reducir la tasa de desaprobación y deserción, de los estudiantes en el primer año de ingreso a la universidad.

El propósito del plan de nivelación es fortalecer las competencias generales y específicas en déficit, así como promover el desarrollo de talentos, producto de la formación recibida en el periodo de la educación básica regular que no han sido potenciados, con la finalidad de lograr su nivelación.

En este sentido, se pretende fortalecer y potenciar competencias generales: **Comunicación** (Transmite información que elabora para difundir conocimientos de su campo profesional, a través de la comunicación oral y escrita, de manera clara y correcta; ejerciendo el derecho de libertad de pensamiento con responsabilidad).

Trabaja en equipo (Trabaja en equipo para el logro de los objetivos planificados, de manera colaborativa; respetando las ideas de los demás, y asumiendo los acuerdos y compromisos).

Pensamiento crítico (Resuelve problemas, plantea alternativas y toma decisiones, para el logro de los objetivos propuestos; mediante un análisis reflexivo de situaciones diversas con sentido crítico y autocrítico, y asumiendo la responsabilidad de sus actos.).

Ética y Liderazgo (Desempeña su profesión con sólidos principios éticos, para la preservación de la vida, la paz, el medio ambiente, los valores humanos y democráticos, con acuerdo a los códigos y normas, asumiendo con liderazgo y respeto a la diversidad.) y también las principales competencias específicas: **Formación Pedagógica y Gestión** (Aplica la pedagogía en los procesos didácticos; con la finalidad de desarrollar competencias en los estudiantes de acuerdo con el CNB; alineados al marco del buen desempeño docente.)

Deporte y Salud (Ejecuta programas deportivos de carácter competitivo y para la promoción de la salud con la finalidad de contribuir al bienestar de las personas y de la comunidad; respetando características biológicas y psicológicas de diversos grupos etarios y mostrando resultados cuantificables.)

Investigación, Innovación y Tecnología (Sustenta los resultados de un trabajo de investigación, desarrollo e innovación científica o tecnológica con la finalidad de resolver problemas en el campo de la educación física; considerando las líneas de investigación aprobadas y de acuerdo con los procedimientos vigentes). Inducción a la vida universitaria, conocimiento sobre Plan de Estudios, orientación de los servicios que ofrece la universidad mediante sesiones de tutoría.

Finalmente, el plan de nivelación tiene el desafío de contar con ingresantes que tengan el perfil de estudiantes universitarios de la UNAC. En el marco de la realidad académica, la gran mayoría de los estudiantes requieren acciones de nivelación, dado a su variado perfil por la heterogeneidad de su procedencia. Los resultados de este plan, busca implementar un programa replicable y sustentable de nivelación para todos los estudiantes de la UNAC, y lograr posteriormente el financiamiento como un Plan de Mejora por parte del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica (PMESUT) del Ministerio de Educación.¹

Bienvenidos ingresantes 2023-II

¹ <https://www.pmesut.gob.pe/>

I. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú: Art. 13 y 14.
- Ley Universitaria N° 30220. Art.3, art.6.inciso 6.2, art.7, inciso 7.1, Art. 40.
- Ley N° 28044: Ley General de Educación.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 29973: Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021, aprobado mediante
- D.S. No. 001-ED-2007:
 - Decreto Supremo N° 016-2015- MINEDU: Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.
- Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD. Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano de la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) Condición I y II.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc. N° 022- 2016-SINEACE/CDAH-P. Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. 21 de marzo de 2016. Dimensión 2: Formación Integral, Factor 4.
 - Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.art.47, art.48, inc. 48.1, 48.2.
 - Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao.
 - Reglamento de Grados y Títulos.
 - Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente aprobado con Resolución N° 187-2017-CU.
 - Modelo Educativo Universidad Nacional del Callao 2021. Resolución 057-2021-CU del 08 de abril de 2021.

II. FINALIDAD

Fortalecer a los estudiantes ingresantes a la Escuela Profesional de Educación Física su capacidad y competencia en su formación académica y poder asegurar el futuro profesional como licenciado en educación física

III. OBJETIVOS

Objetivos generales

Nivelar las competencias y capacidades que exige el plan de estudio de Educación Física de formación general que está dado por el primer ciclo de estudio.

Objetivos específicos

- Adecuar el estado de salud físico y motriz.
- Conocer las ciencias básicas, sociales y humanas adquiridas en la educación básica y responde a un nivel exigido por la UNAC.
- Promover en el estudiante el dominio de las diversas técnicas de los ejercicios corporales.
- Desarrollar en los alumnos la autoestima personal y su relación socioemocional con los demás.
- Reconocer el valor de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las instituciones.
- Utilizar la comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
- Valorar el medio ambiente comprendiendo que es parte de este como individuo.

IV. METODOLOGÍA

Para la realización del plan de nivelación de ingresantes se necesitará el trabajo de todos colaboradores y utilizaran los siguientes métodos:

- Desempeñar un liderazgo efectivo.
- Marcar objetivos compartidos.
- Comunicar y colaborar como base para construir juntos.
- Promover el sentido de pertenencia.
- Establecer un protocolo para la resolución de conflictos.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Seleccionar profesionales para fortalecer el equipo de desarrollo curricular, en este plan de nivelación se dispondrá de docentes ordinarios y contratados.
- Desarrollar taller de sensibilización con la comunidad académica (Directivos, académicos, docentes): Presentación de la propuesta, actividad de establecimiento de roles y compromisos con el programa.
- Implementar ficha de evaluación psicológica y social para los ingresantes de los programas en el Sistema para facilitar la recolección de datos de entrada.
- Integrar la nivelación en el currículo: Coordinación del plan de nivelación con los docentes de las asignaturas seleccionadas para aplicar la nivelación integrada, a nivel de syllabus, sistema de evaluación y metodología docente. Establecimiento de indicadores para el monitoreo del plan. Ejecución de la nivelación integrada. Evaluación formativa y sumativa.

- Desarrollar un programa de inducción a la vida académica para los ingresantes en el marco de la primera semana de inducción a los programas de estudio.
- Desarrollar actividades de presentación de los programas de estudios y de los académicos.
- Desarrollar actividades de evaluación de competencias.
- Desarrollar talleres de nivelación en competencias básicas y específicas.
- Formalizar compromiso de participación con ingresantes.
- Monitorear el programa.
- Evaluar los resultados y difundir la información en la comunidad académica.

Horario de ciclo de nivelación

Temas	Fecha	Hora
Deporte y actividades culturales	7 y 14 de febrero	09:00h a 12:00h
Comunicación	8 y 15 de febrero	
Psicomotricidad	9 y 16 de febrero	

Conocimientos, capacidades y habilidades.

N°	AREAS		HT	HP	TH	COMPETENCIAS DE ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA
01	DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES	1. Conceptualización y línea de tiempo del deporte. 2. Clasificación del deporte. 3. Conceptualización de folklore. 4. Manifestaciones folclóricas nacional, regional y local.	3	3	6	Contribuye a la formación integral de los alumnos.
02	COMUNICACIÓN	1. La expresión oral 2. Lenguaje kinestésico 3. El discurso	3	3	6	Desarrolla la comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
03	PSICOMOTRICIDAD	1. Esquema corporal 2. Lateralidad. 3. Equilibrio. 4. Estructuración espacial 5. Tiempo y ritmo. 6. Motricidad: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Psicomotricidad gruesa ▪ Psicomotricidad fina. 	3	3	6	Desarrolla un adecuado estado de salud físico y motriz

VI. LUGAR

El plan de nivelación de ingresantes se dará inicio el 7 de febrero del 2024, previa matricula de los ingresantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud.

VII. ORGANIZACIÓN

La organización del plan de nivelación de los ingresantes esta presidido por las siguientes autoridades:

Dra. Ana Lucy Siccha Macasi

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. Laura Margarita Zela

Directora de Escuela de Profesional de Educación Física

Dr. Hernán Cortez Gutiérrez

Director Departamento Académico de Educación Física

VIII. RECURSOS

Los recursos que se dispone para el plan de nivelación de ingresantes son los siguientes:

Recurso Físicos:

- Equipo Multimedia
- Aulas
- Taller de Gimnasio
- Pelotas
- Aros
- Colchonetas

Recursos Humanos:

- Docentes de Educación Física

IX. DIFUSIÓN

Se asegura la mayor difusión del evento, en coordinación con OTIC, iniciándose con una publicidad a través de las redes sociales de la facultad, enviando correo a los estudiantes ingresantes.

X. FINANCIAMIENTO

El curso Introdutorio será autofinanciado.

XI. DISPOSICIONES GENERALES

El plan de nivelación deberá estar aprobado por el Consejo de Facultad, para ser puesto en marcha por la comisión encargada.

ANEXO

REGISTRO DE ACCIONES DE MEJORA

IDENTIFICACIÓN			PLANIFICACIÓN DE MEJORA				EJECUCIÓN DE MEJORA		
ETAPA DE NIVELACIÓN	ACTIVIDAD	PUNTO A MEJORAR	ACCIÓN(ES) DE MEJORA PROPUESTA(S)	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	PLAZO	ACCIÓN(ES) EJECUTADA	FECHA DE TÉRMINO	CONSIDERACIONES
		El área de deportes y actividades Culturales		Mg. Erika Norka Magalli Yaipen Valderrama	07/02/2024	2 días		14/02/2024	
		El área de comunicación		Mg. Lezly Mary Morales Chalco	08/02/2024	2 días		15/02/2024	
		El área de psicomotricidad		Dr. Miguel Ángel Gil Flores	9/02/2024	2 días		16/02/2024	
								FIRMA DE RPR	

FORMATO DE SILABO

CONCEPTO	DETALLE
ÁREA	
SUBÁREA	
HORAS DE APRENDIZAJE	
FECHA	
DOCENTES	

I. SUMILLA

II. COMPETENCIA

2.1 Competencia General

2.2 Competencia Específica

III. ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

DÍA	HORAS	CONTENIDO

IV. EVALUACIÓN DEL APRENDIAJE

V. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CICLO DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES 2023-II

INSTRUCCIONES:

Esta encuesta tiene carácter anónimo y confidencial; pero exige **VERACIDAD Y HONESTIDAD** en las respuestas que permitirán evaluar la satisfacción de los estudiantes en relación con los diferentes servicios educativos y complementarios brindados por la universidad. Selecciona la alternativa que consideres adecuada, de acuerdo con la valoración siguiente:

- 4 = MUY SATISFACTORIO
- 3 = SATISFACTORIO
- 2 = INSATISFACTORIO
- 1 = MUY INSATISFACTORIO

Rubro 1: DESEMPEÑO DOCENTE		4	3	2	1
1	Conocimiento de los contenidos de las asignaturas				
2	Experiencia profesional (conocimiento técnico y metodología de enseñanza)				
3	Desarrollo de contenidos de la(s) asignatura(s) de acuerdo a lo planificado en el sílabo				
4	Relación con los estudiantes y los valores profesionales que transmite				
5	Estrategias metodológicas orientadas a logros de aprendizaje				
6	Vincula el conocimiento de la disciplina con la problemática social y económica del entorno				
Rubro 2: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		4	3	2	1
7	Aula Virtual del Classroom				
8	Organiza los recursos y materiales didácticos				
9	Aplicativo de Videoconferencia (Cisco Webex Meetings)				
10	Biblioteca virtual y base de datos académicas.				
11	Soporte tecnológico (Unidad de Registro Académico-URA, Dirección de Servicios Académicos-DISA, Oficina de Tecnologías de la Información- OTI)				
Rubro 3: SERVICIO DE TUTORÍA		4	3	2	1
12	Apoyo en la elaboración del Plan Personal de estudios				
13	El tutor se mostró empático y me inspiró confianza en las oportunidades				
14	El tutor ayudó a cumplir con las actividades programadas				
15	Sus consejos y orientaciones sirvieron de mucho				
16	Se mostró solícito e interesado las veces que solicite su apoyo				
17	El tutor mostró dominio de los temas tratados				
Rubro 4: SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS		4	3	2	1
18	Servicio de Salud				
19	Servicio Social				
20	Servicio Psicopedagógico				
Observaciones o sugerencias:					

Puntaje máximo final: 100 puntos

CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
76 a 100 puntos	Muy satisfactorio
51 a 75 puntos	Satisfactorio
26 a 50 puntos	Insatisfactorio
0 a 25 puntos	Muy insatisfactorio